INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.V.E. Nº 24/2014 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA - PRONASIDA" – ID Nº 280.557.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de agosto del año **Dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 24/2014 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA - PRONASIDA" ID Nº 280.557,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 8 de agosto de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución:

1. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
2. **Abog. LUIS C. BENITEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.J.
3. **Abog. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
4. **Bioq. ROQUE FRANCO,** representante de la D.G.G.I.E.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como también el pedido realizado por el PRONASIDA.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 280.557 es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 1.444.500.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, quinientos mil), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 24/2014, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 8 de Agosto de 2014, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. INDEX S.A.C.I. Aseguradora: REGIONAL SEGUROS Póliza Nº: 49.1508.0000034.0000 Monto: Gs.55.500.000.- Vigencia: Desde el 08/08/2014 al 08/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 131.-	**Gs. 1.811.700.000.-**
2. SAMERA S.A. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA Póliza Nº: 28.1508.0002466.0000 Monto: Gs. 12.600.000.- Vigencia: Desde el 08/08/2014 al 05/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 082.-	**Gs. 418.500.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	INDEX S.A.C.I.	SAMERA S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.		

LIC. ARIEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	NO APLICA	NO APLICA
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	NO APLICA	NO APLICA
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO APLICA	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	NO APLICA	NO APLICA
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	NO APLICA	NO APLICA
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos Adicionales.		
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
· Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3	CUMPLE	CUMPLE

años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE
PARA INSUMOS		
Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente.	NO APLICA	NO APLICA
Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:	NO APLICA	NO APLICA
o Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	NO APLICA	NO APLICA
o El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente.	NO APLICA	NO APLICA
NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE-ESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.		

QUINTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 SAMERA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.767.108.721 / 2.204.868.087	3,07	4.549.028.600 / 1.685.339.047	2,70	5.250.830.718 / 3.273.135.958	1,60	**2,46**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.204.868.087 / 8.723.330.779	0,25	2.216.562.644 / 9.106.398.369	0,24	3.531.104.891 / 10.077.634.190	0,35	**0,28**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.278.552.013 / 2.000.000.000	0,64	861.764.026 / 2.000.000.000	0,43	33.207.527 / 2.000.000.000	0,02	**0,36**	**CUMPLE**

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

EMPRESA Nº 2 INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	83.089.543.218 / 12.702.268.347	6,54	92.804.821.412 / 13.272.508.888	6,99	114.667.520.518 / 31.656.645.322	3,62	5,72	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.702.268.347 / 96.477.088.019	0,13	13.272.508.888 / 112.229.107.867	0,12	31.656.645.322 / 146.651.597.136	0,22	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.123.513.190 / 26.500.000.000	0,42	18.208.666.691 / 26.500.000.000	0,69	18.320.105.258 / 26.500.000.000	0,69	0,60	CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han cotizado el LOTE Nº 2, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Revaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ÍTEMS	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO ESTIMATIVO	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Carga Viral	Unidad	Determinación	2.700	400.000	1	INDEX S.A.C.I.	ABBOTT REAL TIME HIV	USA	2.700	671.000	1.811.700.000	68
2	CD4/CD8	Unidad	Determinación	2.700	135.000	1	SAMERA S.A.	BECTON DICKINSON	USA	2.700	155.000	418.500.000	15

SETIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta, evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de **Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** Igualmente se tiene a la vista la nota presentada por la Dra. Gladys López, Jefa del Departamento VIH/Sida PRONASIDA y la Dra. Tania E. Samudio, Directora del PRONASIDA, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual se trascribe: Nota de fecha 13 de Agosto de 2014, con Mesa de entrada Dirección General Operativa de Contrataciones Nº 26630;

LIC. ABEL ROSA DE LEON
Director - UTA